



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante
 Usuario Selección: MHDelacruz
 Unidad o Subunidad: RM MANIZALES
 Fecha y Hora Sistema: 2024-06-13 9:30 a. m.

Numero:	17900024	Fecha Registro:	2024-06-06	Unidad / Subunidad:	12-08-00-611 RM MANIZALES
Vigencia Presupuestal	Actual:	Estado:	Pagado	Nro Obligación:	9324 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-06-11	Código de Referencia:	04500216000179600424	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	26 014 681,00	Valor Deducciones:	650 367,00	Valor Neto:	25 364 314,00
VALORES PAGADOS		Valor Bruto:	26 014.681,00	Valor	650 367,00
		Deducciones	650 367,00	Valor Neto	25 364 314,00
		Valor Base Compra		Moneda Base Compra	
		Valor MBC			
REINTEGROS					
Numeros		No Recaudado			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	10125834	Kazán Social:	JAIMÉ BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Numero:	823001040	Banco:	BANCOL OMBIA S.A	Comprobante	Activa
CUENTA BANCARIA					
DOCUMENTO SOPORTE					
TESORERIA		Numero:		INPE 2x7	Tipo:
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN		Fecha:	2024-04-25	FACTURA	Fecha:
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		MONEDA EXTRANJERA		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
SIT	REC	FUENTE	REC	SIT	PESOS	MONEDA	PESOS	USO DE PROYECTO	MONEDA
VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		MONEDA EXTRANJERA		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
12-08-00-611 RM MANIZALES - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO		26 014 681,00		0,00		26 014 681,00		Pesos	
Nación		10		CSF		26 014 681,00		0,00	

DEDUCCIONES									
TERCERO		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO	
800197268		2,500 %		650 367,00		650 367,00		650 367,00	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN		ADUANAS NACIONALES		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO		VALOR AJUSTADO PAGO	
2-01-04-01-20		INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL		800197268		2,500 %		650 367,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO CIRCULO DE PAGO		ESTADO	
12-08-00-611 - RM MANIZALES - GESTION		2024-06-15		26 014 681,00		05 NINGUNO		Pagada	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN		ADUANAS NACIONALES		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO		VALOR AJUSTADO PAGO	

HIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
 DIANA CRISTINA BETANCUR GARCIA

611-004-2024-104

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

611 RM MANIZALES

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 7 de mayo de 2024

No. 16

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 7/05/2024

Responsable: JAIME BELTRAN URIBE - COMERCIALIZADORA POLYFLEX

Nit: 10125834

U. Ejecutora: RM MANIZALES

Contrato 611-004 -2024 21/03/2024

Factura INPE247 25/04/2024

Comentarios: (RDA) PRIMERA ENTRADA CONTRATO 611-004-2024 ELEMENTOS DE ASEO Y CAMA PARA PPL

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1116	5520	1	ALMOHADAS	Unidad	32.00	20,247.00	647.904,00
1113	5175	12	SABANAS	Unidad	35.00	18,403.00	644.105,00
111503	5491	61	COBIJA	Unidad	24.00	33,773.00	810.552,00
	5491	37	COLCHONETA COLOR AZUL	Unidad	35.00	251,176.00	8.791.160,00
	5410	8	TOALLAS HIGIENICAS PAQUETE POR 10 UNIDADES	Paquete	608.00	8,490.00	5.161.920,00
	5412	9	KIT DE ASEO DAMA: PAPEL HIGIENICO,TOALLAS HIGIENICAS,CREMA DENTAL, CEPILLO DENTAL, LABON DE BAÑO,DESODORANTE EN SOBRE	KIT	456.00	21,840.00	9.959.040,00

TOTAL ENTRADA

26.014.681,00

RP 2324
Cte-085230010040

Polynd

COORDINADOR

tepto 25% -0650.367

exp 9524
OB. 9324 05/06/2024 ✓
OP-P. 179600424.

A

07/05/24

ISO	Código	Versión	Fecha



SANTA ROSA MOTO PLACE

JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1

CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON

DOSQUEBRADAS - COLOMBIA

606-3236596 3147856174

contabilidad@polyflex.com.co

Responsables de iva - No somos autorretenedores

Actividad Económica 4649 Tarifa 5.50



FACT ELECTRONICA DE VENTA

TVEC INPEC

INPE 247

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-04-25 10:26:09

Expedición 2024-04-25 10:04:22

Vencimiento 2024-05-24

Cliente	RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES	Teléfono	8738423
NIT	810,001,114 - 4	Vendedor	TVEC - SANDRA
Dirección	AVENIDA PANAMERICANA - BARRIO ESTAMBUL MANIZALES	Centro Costo	4
Ciudad	MANIZALES - COLOMBIA	Remisión	177
Cc:reo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

Rem	EAN	Código	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
177.0	770755682154	016001600000	ALMOHADA 70*35*8 INPEC 5520-1	32	20,247.00	647,904.00
177.0	174589640262	016001700000	SABANA PLANA CAMEL 144H 120x220 PL - REF: 1445050120 5175-12	35	18,403.00	644,105.00
177.0	770755682299	016001700001	COBIJA 300gr MICRO FLECCE 150*220cm PL - REF: 150220 5491-6124	35	33,773.00	810,552.00
177.0	8019014Z1	016014000003	COLCHONETA VINILICA D-30 CREMALLERA EN L - 80x190x 5491-37	35	251,176.00	8,791,160.00
177.0	770846020799	016040000002	KIT TOALLA HIGIENICA ELLAS 3 PAQ X 10 UNDS 5410-8	608	8,490.00	5,161,920.00
177.0	770755682207	016060000074	GSF01 - KIT ASEO MUJER BASICO PL - 2024 REF: 72818 5412-9	456	21,840.00	9,959,040.00

Total Bruto	26,014,681.00
Total a Pagar	\$ 26,014,681.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Efectivo 26,014,681.00 Cuota 1 Vence el 2024-05-24

VALOR EN LETRAS

Veintiseis Millones Catorce Mil Seiscientos Ochenta Y Un Pesos

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-611;OC126292;tratamiento.rmmanizales@inpec.gov.co#\$

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764066927876 aprobado en 2024-03-07 vigente 6 Meses, prefijo INPE desde el número 185 al 1000

CUFE:e9c2a4ca96e545d8c858a3ef0ab9b61db78585925af422a0638d77fd06fbfb83ac9115eb0b9556e1e17381c5d6e9eab7

ORIGINAL

**RECLUSION MUJERES MANIZALES
ACTA. No. 906 RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO 611-004-2024**

Fecha:	Manizales, 06 de MAYO de 2024
Hora:	13:30 horas
Lugar:	Reclusión de Mujeres de Manizales
Tema:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAMA, KIT DE ASEO y TOALLAS HIGIENICAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES.

AGENDA:

1.	Recibir elementos del contrato 611-004-2024/OC 126292 de la RM Manizales
-----------	--

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se recibe **ELEMENTOS DE CAMA, KIT DE ASEO y TOALLAS HIGIENICAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES**, las cuales fueron enviadas por remisión N° 177 del 24 de abril 2024 contrato 611-004-2024/OC 126292, mediante **FACTURA N° 247 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 POR VALOR DE \$26.014.681** de POLYFLEX

Los elementos objeto del presente contrato, fueron recibidos el mes de ABRIL de 2024.

Por parte de la supervisora del contrato DG. Luisa Fernanda Marín Restrepo se constata la totalidad de los elementos en contraste con la factura N° N° 247 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 POR VALOR DE \$26.014.681 de POLYFLEX

En la presente acta se deja como constancia el cumplimiento a las funciones de supervisión del contrato 611-004-2024/OC 126292 designadas mediante oficio 2024IE0059219 de 21 DE marzo de 2024, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en los capítulos °7 artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, circular 000033 del 9 de julio de 2015 del INPEC.

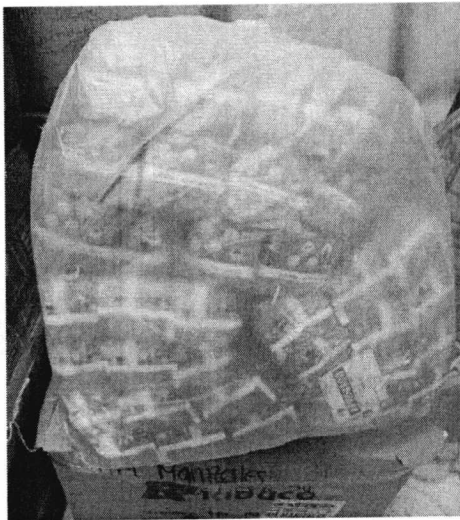
ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.
- Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

RECLUSION MUJERES MANIZALES
ACTA. No. 906 RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO 611-004-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

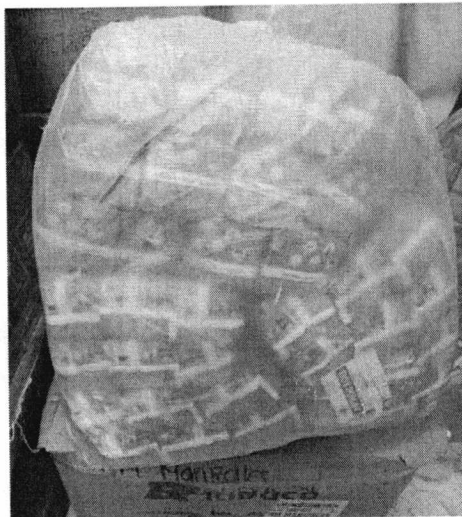
- Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato.
- Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato
- Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa- Grupo de tesorería o Área, la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.
- Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada,
- Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficios, otros.



RECLUSION MUJERES MANIZALES
ACTA. No. 906 RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO 611-004-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato.
- Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato
- Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa- Grupo de tesorería o Área, la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.
- Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada,
- Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficios, otros.



RECLUSION MUJERES MANIZALES
ACTA. No. 906 RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO 611-004-2024

DESARROLLO DE LA AGENDA:



PROXIMA REUNIÓN:

- NA

COMPROMISOS:

Elaborar el informe final de supervisión

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
ATENCION Y TRATAMIENTO	DG. LUISA FERNANDA MARIN RESTREPO	<i>Saferdon</i>	comando.rmmanizales@inpec.gov.co

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: ATENCION Y TRATAMIENTO

FECHA INFORME: Día 06. Mes MAYO. Año 2024

CONTRATO N° 611-004-2024

FECHA FIRMA: Día 21. Mes MARZO. Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAMA, KIT DE ASEO y TOALLAS HIGIENICAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día: 21. Mes MARZO. Año 2024.

AVANCE CONTRATO: Días 47

VALOR CONTRATO: \$59.291.714

Porcentaje 43.87%

VALOR EJECUTADO: \$26.014.681

VALOR PENDIENTE DE EJECUCION: \$33.277.033

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No . Sí X

Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato. Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X. Sí ____.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).


DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Sí. __X__

Por parte de POLYFLEX se presenta oficio del Revisor Fiscal certificando pago de aportes a los fondos de pensiones, aportes al sistema de salud y parafiscales del mes de octubre al igual que planillas números 29521142-29009390.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

SE HAN REALIZADO UN REPORTE DE FACTURACION CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DE ELEMENTOS DE CAMA Y KIT DE ASEO PARA LAS PPL DE LA RECLUSIÓN MUJERES MANIZALES, SEGÚN FACTURAS N° 247 DEL 25 DE ABRIL DE 2024 POR VALOR DE \$26,014,681.


DG. LUISA FERNANDA MARIN RESTREPO
C.C. No. 1.053.767.249
SUPERVISORA

RAZÓN SOCIAL :	JAIME BELTRAN URIBE
IDENTIFICACIÓN:	CC-10125834
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	03
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independietne
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-04-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-04-08
FECHA DE PAGO:	2024-03-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-03
PERÍODO SALUD:	2024-03
NÚMERO PLANILLA:	29009390
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29009390
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGA SIN INTERES
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 32.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.061
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 32.500.000	\$ 162.500	\$ 487.500	\$ 0	\$ 5.851
Total a pagar					\$ 162.500	\$ 487.500	\$ 0	\$ 9.912

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/05/2024
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC
IDENTIFICACIÓN:	CC-10125834
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-04-08
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-04-08
FECHA DE PAGO:	2024-04-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-03
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29521142
TOTAL COTIZANTES:	22
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29521142
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 342.900	\$ 342.900
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 194.000	\$ 194.000
EPS010	800088702	EPS SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.772.000	\$ 3.772.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.800	\$ 76.800
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108.000	\$ 108.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.800	\$ 284.800
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.400	\$ 99.400
Subtotal Salud			7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.877.900	\$ 4.877.900
230201	800229739	PROTECCION	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.407.000	\$ 1.407.000
230301	800224808	PORVENIR	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.638.500	\$ 2.638.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 137.200	\$ 411.500	\$ 0	\$ 4.937.600	\$ 4.937.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.400	\$ 1.750.400
Subtotal Pensión			4	\$ 137.200	\$ 411.500	\$ 0	\$ 10.733.500	\$ 10.733.500
14-11	890903790	ARL SURA	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.467.400	\$ 1.467.400
Subtotal ARL			1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.467.400	\$ 1.467.400
CCF21	860013570	CAFAM	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.174.100	\$ 1.174.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.301.100	\$ 1.301.100
Subtotal CCF			22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.475.200	\$ 2.475.200
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 548.700	\$ 548.700
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 823.000	\$ 823.000
Total a pagar				\$ 137.200	\$ 411.500	\$ 0	\$ 20.925.700	\$ 20.925.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/05/2024
----------------------------------	------------



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE

CC. 10.125.834

NIT: 10.125.834-1

Gerente General

LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.

42.159.531

T.P. 158725-TContadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS

Carrera 16 # 20-53

BODEGA 3



(036) 335 40 44

311 753 1203



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

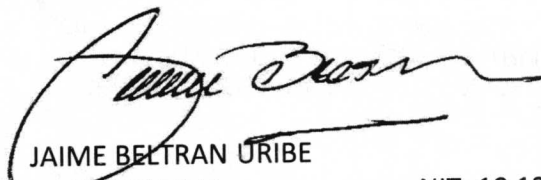
“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**

NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,



JAIME BELTRAN URIBE

CC. 10.125.834

NIT: 10.125.834-1

Gerente General



LAURA MARCELA SÁNCHEZ

C.C. 42.159.531

T.P. 158725-T

Contadora

Certificado Bancario

Sábado, 13 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIME BELTRAN URIBE identificado(a) con CC 10125834, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	85230010040	2006/12/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Dosquebradas, enero 26 de 2024.

CIRCULAR.

Asunto: Aplicación cambios anexo técnico 1.9 resolución 165 del 1 de noviembre de 2023.

En COMERCIALIZADORA POLYFLEX estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos tributarios exigidos por la Dian en la expedición de documentos electrónicos (facturas de venta, notas débito y notas crédito electrónicas), por lo tanto para dar cumplimiento a los cambios establecidos en el anexo técnico 1.9 divulgado por la Dian en la Resolución 165 del 1 de noviembre de 2023, solicitamos a todos nuestros clientes que al momento de darle los eventos a las facturas electrónicas tengan la plena certeza de que el contenido de la factura, los precios, las cantidades y el recibido de la mercancía estén a satisfacción, ya que no se puede hacer nota crédito a una factura por anulación de documento cuando está ya tienen los eventos de recepción de la factura, recibido de los bienes y aceptación expresa o tácita de la factura.

Teniendo en cuenta lo anterior, las facturas electrónicas en las cuales el cliente ya le haya realizado los tres eventos no se les podrá generar nota crédito por anulación de la factura, ya que el anexo técnico 1.9 el cual empieza a regir el 1 de febrero de 2024, no permite emitir notas crédito por anulación con tipo de operación 22 sin hacer referencia a una factura.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Atentamente,


JAIME BELTRÁN URIBE.
Gerente.



Dosquebradas, agosto 15 de 2023.

CIRCULAR

Para nuestra empresa JAIME BELTRÁN URIBE Y/O POLYFLEX, es muy importante mantener una comunicación clara, respetuosa y fluida con todos nuestros clientes estatales; por esta razón es nuestro deseo dejar claro que por principio de transparencia ante la entidad y los entes de control (Procuraduría, contraloría, entre otros), nos abstenemos de diligenciar los siguientes documentos:

1. Acta de inicio.
2. Ingreso almacén.
3. Acta de supervisión.
4. Informe de actividades.
5. Acta de finalización y/o cualquier otro documento inherente a la supervisión de este.

No obstante, los documentos que sean enviados para firma se tramitarán a la mayor brevedad.

Para El ACTA DE LIQUIDACIÓN, ya que es un documento que soporta que las partes se encuentran a Paz y Salvo, por política interna de la empresa, sólo se firmará cuando el pago se encuentre validado en nuestras cuentas bancarias. De lo contrario no se estaría reflejando la realidad de la negociación.

Reconocemos la importancia de esta Acta para las Entidades Estatales y nos comprometemos a la firma de dicho documento máximo dos (2) días hábiles después de confirmar el pago, con el fin de dar cierre satisfactorio al contrato.

Respetuosamente,

POLYFLEX INC

Nit. 10.125.834-1


JAIME BELTRÁN URIBE.
Gerente General.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

611 RM MANIZALES

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 7 de mayo de 2024

No. 30

Responsable:	MARIN RESTREPO LUISA FERNANDA	Nit: 1053767249
Dependencia:	RM MANIZALES	
U. Ejecutora:	RM MANIZALES	
Solicitud	8807 07/05/2024	
Comentarios:	(RDA) PRIMERA SALIDA CONTRATO 611-004-2024 ELEMENTOS DE ASEO Y CAMA PPL	

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1113	5175	12	SABANAS	Unidad	35.00	18,403.00	644.105,00
111503	5491	61	COBIJA	Unidad	24.00	33,773.00	810.552,00
	5491	37	COLCHONETA COLOR AZUL	Unidad	35.00	251,176.00	8.791.160,00
	5410	8	TOALLAS HIGIENICAS PAQUETE POR 10 UNIDADES	Paquete	608.00	8,490.00	5.161.920,00
	5412	9	KIT DE ASEO DAMA: PAPEL HIGIENICO, TOALLAS HIGIENICAS, CREMA DENTAL, CEPILLO DENTAL, LABON DE BAÑO, DESODORANTE EN SOBRE	KIT	456.00	21,840.00	9.959.040,00
1116	5520	1	ALMOHADAS	Unidad	32.00	20,247.00	647.904,00

TOTAL SALIDA

26.014.681,00

Roberto

COORDINADOR

Sca...

RECIBI

Luisa Fda Marin R

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

1053767249

ISO	Código	Versión	Fecha